



I. Municipalidad de Dalcahue

DESIGNA Y REGULARIZA FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL INGRESO DE INFORMACIÓN AL SIAPER

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.755.-

DALCAHUE, 09 de julio del 2026.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija los actos administrativos y materias de personal de la Administración del Estado exentos del trámite de toma de razón; La Resolución N° 3, de 2026, de la Contraloría General de la República, que modifica la Resolución N° 36, de 2024, incorporando la tramitación obligatoria en el módulo SIAPER TRL MUN para determinadas materias de personal de las municipalidades; El Informe de Auditoría Interna N° 3 del 2026, emitido por la Dirección de Control. La Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa. los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

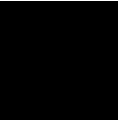
DECRETO:

1. DESIGNANSE como responsables del ingreso, y tramitación de la información en la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República, en representación de las respectivas Direcciones, Departamentos o Unidades Municipales, a los siguientes funcionarios:

DIRECCION	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTOS ADMINISTRATIVOS , MATERIAS Y OFICINAS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	JESSICA ULLOA ARROYO	DE LA MUJER, DEPORTE, DISCAPACIDAD, PROGRAMAS SOCIALES, ASUNTOS RELIGIOSOS
	MARCELA STAFORELLI V. PATRICIA OJEDA BUSTAMANTE	DESARROLLO LOCAL,PESCA, ASUNTOS INDIGENAS, TURISMO
	GISELLE PEÑAILILLO ARAYA	ARTESANOS
	DANIELA MUÑOZ PAICHIL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
	CAROLINA HERRERA VIDAL	CULTURA
	MARCELA PEREZ VARGAS ALVARO GALLARDO SANCHEZ	MEDIO AMBIENTE, PRODESAL, PDTI, DESARROLLO RURAL, TENENCIA RESPONSABLE
ADMINISTRACION MUNICIPAL	FELIPE MUÑOZ OJEDA	SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MABELE EUGENIO EUGENIO ROMINA BAHAMONDE B.	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
	PATRICIA OJEDA ALVARADO	CONTRAPARTE MUNICIPAL ANTE LA CONTRALORIA SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION DE INTERES Y PATRIMONIO
DIRECCION DE CONTROL	MANUEL ALVAREZ BARRIA	MATERIAS DE INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS
	YESSENIA LEUQUEN VIDAL	SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION DE INTERES Y PATRIMONIO
SECRETARIA MUNICIPAL	CLARA VERA GONZALEZ	MATERIAS DE INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS
		DETERMINACIÓN DE SUJETOS PASIVOS LEY 20.730

2. ESTABLÉCESE que los funcionarios designados serán responsables de:

- a) Ingresar oportunamente a la plataforma SIAPER los actos administrativos que correspondan a su unidad.
- b) Verificar la integridad, exactitud y consistencia de la información incorporada al sistema.
- c) Informar oportunamente al Departamento de Personal cualquier cambio de funciones, cese de funciones o necesidad de habilitación o deshabilitación de usuarios.





I. Municipalidad de Dalcahue

d) Las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales serán responsables de la veracidad, integridad y oportunidad de la información remitida para su registro en la plataforma SIAPER, debiendo adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



RCC



MAB



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL